

EDICTO NÚMERO 321

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Declarativo de Extinción de la Posesión Agraria, Promovido por RUBEN VASQUEZ CASTRO, AUGUSTO CAMARGO OSORIO, HORACIO CAMARGO OSORIO, MIGUEL ANGEL VASQUEZ CAMARGO, ALCIBIADES MURILLO GONZALEZ, OLEGARIO CAMARGO RODRIGUEZ, RAMON CAMARGO GUTIERREZ, en contra de ANDRES CAMARGO DOMÍNGUEZ, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, uno (1) de julio de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N°97922025

AUTO CIVIL N°89

VISTOS:

Por lo que antecede, el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, ACCEDE al sometimiento de este proceso civil por vía del recurso de casación y DISPONE que se eleve a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, para lo que corresponda en Derecho.

DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS: Artículos 1163, 1164 numeral 1 y 1177 del Código Judicial.

NOTÍFIQUESE.

(FDO) MGDA.DELSA I. VEGA DE HERRERA. (FDO.) MGDA. YANIRETH M. HERRERA. (FDO.) MGDA. LEYZA MELGAR. (FDO.) LCDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO JUDICIAL III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy miércoles dos (2) de julio de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

LCDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO.
Secretaria Judicial III

EXP N°97922025
GR

